

5000

Bogotá D.C. 25 de octubre de 2024

Señor(a)

ANONIMO

Correo electrónico:

Celular:

Dirección: Bogotá

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE3478 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES/ACOST
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN RADICADO I
Obs: Fec.Radic:25/10/2024 02:43:05. Obs.:

Asunto: Respuesta al derecho de petición radicado No. 2024ER3192 y radicado Bogotá te Escucha No.4635052024

Cordial saludo,

En respuesta al derecho de petición elevado mediante los radicados No. 2024ER3192 del 15 de octubre de 2024, y No.4635052024 Bogotá te escucha, mediante el cual nos manifiesta:

“señores IDIPRON me dirijo a ustedes por medio de la presente para informarles de ciertas cosas que han venido pasando y nos faltan en la unidad de bosa, necesitamos insumos de talleres e insumos de aseo para la unidad, solicitamos también más compromiso del área administrativa y psicosocial ya que en la hora del almuerzo salen todos y las veces que necesitamos de ellos no nos dan una pronta respuesta porque están muy cargados de trabajo porque hay muy pocos psicosociales para toda la casa, le pedimos a la encargada de la unidad que trate de estar más presente y pendiente de la casa ya que la mayoría de la unidad no conocemos a la encargada, pedimos que por favor estén pendientes de los aj de internado ya que ellos andan por toda la casa y no respetan el Cívico de los de externado y también estar pendientes del consumo, solicitamos también el compromiso con los convenios ya que la mayoría estamos esperando convenio deportivo de Kennedy y Bosa porque siempre salen los mismos convenios. recalco que lo único que va bien en la unidad de bosa es el compromiso de los talleristas ya que ellos este o no la encargada de la unidad cumplen con su labor. esperamos una pronta respuesta.”

Desde de Subdirección Técnica de Oportunidades y sus Gerencias nos permitimos responder lo siguiente:

En primer lugar, agradecemos su comunicación y el reconocimiento realizado hacia el compromiso de los educadores / talleristas de los Talleres de Formación, quienes demuestran su profesionalismo y una dedicación constante.

Adicionalmente desde la Gerencia de Inserción Socioeconómica, deseamos conocer específicamente los insumos que usted manifiesta que no se tienen a disposición dentro del Ambiente de Formación, por lo cual le agradecemos que nos informe en cual Taller se encuentra la insuficiencia de insumos, ya que los talleres cuentan con stock (existencias) de insumos necesarios para garantizar el desarrollo óptimo de los diferentes talleres.

Por otro lado, frente a su afirmación “(...)SOLICITAMOS TAMBIEN EL COPROMISO CON LOS CONVENIOS YA QUE LA MAYORIA ESTAMOS ESPERANDO CONVENIO DEPORTIVO DE KENNEDY Y BOSA PORQUE SIEMPRE SALEN LOS MISMOS CONVENIOS (...)” me permito informar que la suscripción de convenios es la principal estrategia de la Subdirección Técnica de Oportunidades; constantemente se realizan gestiones con entidades públicas y privadas con el objetivo de suscribir alianzas en beneficio de los jóvenes del IDIPRON. A la fecha se encuentran vigentes siete convenios

interadministrativos con entidades Distritales que han encontrado en el IDIPRON la entidad para el cumplimiento de sus objetivos en concordancia con el proceso pedagógico del Instituto.

Como parte de la estrategia de convenios en el año 2023, se suscribieron con las alcaldías locales de Bosa y Kennedy dos convenios para la prevención de violencias y resolución de conflictos a través del deporte. Estos convenios hacían parte de los planes locales de desarrollo y las metas de las Alcaldías Locales y se ejecutaron exitosamente cumpliendo las metas del IDIPRON y de las entidades convenientes. Sin embargo, en la actualidad no se tiene contemplado un nuevo convenio con los objetivos previamente mencionados.

Por último, queremos manifestar que seguimos trabajando con el fin de seguir aportando en la construcción de sus metas, para esto le extendemos una invitación a seguir participando de los diferentes beneficios del IDIPRON, demostrando interés y ganas de salir adelante en su proyecto de vida.

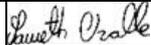
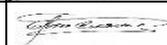
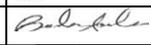
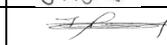
En los anteriores términos se resuelve su derecho de petición.

Cordialmente,



Juan Felipe Acosta Parra

Subdirector Técnico de Oportunidades Código 068 Grado 02
 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
 juanf.acosta@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Janeth Ovalle – Líder estrategia Formación Técnica Talleres		24/10/2024
Proyectó:	Gloria Cerquera Aragón – CPS 1877-2024		24/10/2024
Revisó	Brenda Viviana Avendaño Vasquez – Profesional Universitario 219-03		24/10/2024
Revisó	Carlos Arturo Valero Castillo – Contratista Profesional		24/10/2024
Revisó	Dánae Pérez Moreno – subdirección Técnica de Oportunidades		25/10/2024
Aprobó	Leidy Alejandra González Villanueva – Gerente de Gerencia de Inserción Socioeconómica - Cod 039 – 01		24/10/2024
Aprobó	Mirna Ester Higuera Bohorquez - Gerente de Estrategias de Corresponsabilidad - Cod 039 – 01		24/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

32000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE3593 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LORENA
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RADICADO SDQS 4635052024 2024ER319
Obs: Fec.Radic:05/11/2024 09:24:10. Obs.:

Bogotá, D.C. 01 de noviembre de 2024

Señores,
ANONIMO
Bogotá,

Asunto: Respuesta radicado SDQS 4635052024 2024ER3192

Reciban un cordial saludo.

En atención a la petición radicada la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de las funciones establecidas en el Acuerdo 009 de 2022, en lo que corresponde a “proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y demás normas concordantes, nos permitimos darle respuesta en los siguientes términos:

Como Instituto, hemos recibidos con atenta nota y atención las inquietudes las cuales serán objeto de revisión de manera integral con las gerencias misionales y administrativas, a fin de poder garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento de la oferta institucional, en términos de oportunidad en el suministro de los servicios; informando las acciones adelantadas que atiendan las situaciones enunciadas.

Agradecemos su comprensión y colaboración para mejorar nuestros servicios. Su bienestar es una prioridad para nosotros y estamos comprometidos con ofrecer una experiencia satisfactoria para todos nuestros beneficiarios *por una Bogotá que Camina Segura* en favor de todas y todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente, 

LORENA CECILIA ILIDGE BENJUMEA
Gerente Operativa
Subdirección Técnica Poblacional
e-mail: lorenac.illidge@idipron.gov.co

c.c. Gerencia de Capacidad y derechos
c.c. Gerencia estrategias de corresponsabilidad

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Erika Díaz Velasquez – Profesional de apoyo Gerencia Operativa		01/11/2024
Revisó:	Lorena Illigde Benjumea – Gerente Operativa		01/11/2024
Aprobó:	Lorena Illigde Benjumea – Gerente Operativa		01/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

4100

Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2024

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE3395 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA DE CAPACIDADES Y DERECHOS/REYES M
DESTINO: Destino: /ANÓNIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO 2024ER319
Obs: Fec.Radic:17/10/2024 03:02:01. Obs.:

Señor(a)

ANÓNIMO

Beneficiario(a) contexto Pedagógico UPI Bosa

Email: uebosa@idipron.gov.co**Asunto:** Respuesta Requerimiento Radicado 2024ER3192 - SDGPC 4635052024

Cordial saludo:

Con relación a la solicitud realizada a través del radicado que aparece en el asunto, la Gerencia de Capacidades y Derechos de la Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas “STLP”, en el marco de las funciones de la citada STLP descritas dentro del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de “Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, y demás normas concordantes, procede a dar respuesta de fondo y oportuna, en los siguientes términos:

En atención al requerimiento, donde refiere:

" ME DIRIJO A USTEDES POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA INFORMARLES DE CIERTAS COSAS QUE HAN VENIDO PASANDO Y NOS FALTAN EN LA UNIDAD DE BOSA, NECESITAMOS INSUMOS DE TALLERES E INSUMOS DE ASEO PARA LA UNIDAD, SOLICITAMOS TAMBIEN MAS COMPROMISO DEL AREA ADMINISTRATIVA Y PSICOSOCIAL YA QUE EN LA HORA DEL ALMUERZO SALEN TODOS Y LAS VECES QUE NECESITAMOS DE ELLOS NO NOS DAN UNA PRONTA RESPUESTA PORQUE ESTAN MUY CARGADOS DE TRABAJO PORQUE HAY MUY POCOS PSICOSOCIALES PARA TODA LA CASA, LE PEDIMOS A LA ENCARGADA DE LA UNIDAD QUE TRATE DE ESTAR MAS PRESENTE Y PENDIENTE DE LA CASA YA QUE LA MAYORIA DE LA UNIDAD NO CONOCEMOS A LA ENCARGADA, PEDIMOS QUE POR FAVOR ESTEN PENDIENTES DE LOS DE INTERNADO YA QUE ELLOS ANDAN POR TODA LA CASA Y NO RESPETAN EL CIVICO DE LOS DE EXTERNADO Y TAMBIEN ESTAR PENDIENTES DEL COSUMO, SOLICITAMOS TAMBIEN EL COMPROMISO CON LOS CONVENIOS YA QUE LA MAYORIA ESTAMOS ESPERANDO CONVENIO DEPORTIVO DE KENNEDY Y BOSA PORQUE SIEMPRE SALEN LOS MISMOS CONVENIOS. RECALCO QUE LO UNICO QUE VA BIEN EN LA UNIDAD DE BOSA ES EL COMPROMISO DE LOS TALLERISTAS YAQUE ELLOS ESTE O NO LA ENCARGADA DE LA UNIDAD CUMPLEN CON SU LABOR DIARIA. ESPERAMOS PRONTA RESPUESTA, GRACIAS."

Al respecto informo:

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, es una entidad de Orden Distrital, descentralizada que atiende a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) entre los 6 y 28 años de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión,¹ *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.”*

El proceso de ingreso y permanencia en el IDIPRON se basa en la libertad y la voluntad que tenga el niño, niña, adolescente o joven de vincularse al Instituto y desarrollar un proceso pedagógico de cara a un mejor proyecto de vida en el marco de la protección y garantía de sus derechos.

El componente Sicosocial trabaja diariamente por el bienestar de los NNAJ, razón por la cual se realizan acciones encaminadas a promover la garantía de los derechos de los y las beneficiarias, en este sentido nos permitimos informar que se tendrá en cuenta la solicitud anónima en lo que respecta al equipo psicosocial y se realizará el respectivo seguimiento a la inconformidad expuesta, con el propósito de hacer retroalimentación al equipo psicosocial de la UPI BOSA, aclarando que este proceso se realizará conjuntamente con profesional de apoyo de la Unidad, quien establece las dinámicas diarias al interior de la misma, (espacios para el almuerzo, encargadurías y cívico) de acuerdo a las necesidades de la unidad y especialmente de los y las beneficiarias.

Con relación a: *“HAY MUY POCOS PSICOSOCIALES PARA TODA LA CASA”* le informamos que, al día de hoy, la unidad de Bosa cuenta con un equipo psicosocial conformado por una trabajadora social y una psicóloga, quienes están dando respuesta a las necesidades de los y las beneficiarias, acorde a su alcance profesional. Aunado a lo anterior, se está adelantado la gestión contractual de los y las profesionales psicosociales que hacen falta para completar el equipo requerido en la Unidad.

Finalmente se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera por parte del IDPRON y se confirma el compromiso de seguir realizando acciones en pro garantizar la atención eficiente y oportuna de los NNAJ que son sujetos de atención misional.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y que nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que Camina Segura en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA

Gerente de Capacidades y Derechos código 039 grado 01 (E)

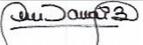
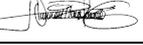
Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

gerenciacapacidadesyderechos@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
--	--------	-------	-------

¹ <https://www.idipron.gov.co/mision-y-vision>

Proyectó:	Diana Marcela Urrego – Profesional de apoyo Componente Sicosocial		16/10/2024
Revisó:	Eliana Contreras Daza – Profesional Universitaria 219-06 – Componente Sicosocial		16/10/2024
Revisó:	Diana Romero – Profesional Universitaria 219-07 – Líder Componente Sicosocial		16/10/2024
Revisó:	Jonny Prieto Mayusa - Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		16/10/2024
Aprobó:	José Ricardo Tautiva Garzón - Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas.		16/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			